

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 25, que celebró este Ayuntamiento el día 14 de Febrero de 2022, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 84.- ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA RENUNCIA VOLUNTARIA, QUE PRESENTA EL C.P. GUILLERMO ÁLVAREZ SOTO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 79 FRACCIÓN XXI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN. Como siguiente punto, hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez, haciendo referencia al respecto de la decisión del C.P. Guillermo Álvarez Soto, de separarse de forma irrevocable del cargo de Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tangancícuaro, Michoacán de conformidad a lo dispuesto en el artículo 79 fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán, solicitud que fue entregada por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento. Se procede a exponer el contexto acorde con esta incidencia, por lo que, una vez analizada la solicitud, el H. Cabildo la considera y somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 25, que celebró este Ayuntamiento el día 14 de Febrero de 2022, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 85.- ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE ENCARGADO DE DESPACHO PROVISIONAL DE CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO MICHOACÁN. Como siguiente punto, toma la palabra el C. Presidente Municipal para proponer la designación de encargado de despacho provisional de Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Tangancícuaro Michoacán, de acuerdo a los lineamientos normativos observados por el departamento de Jurídico. Procediéndose a proponer como encargado de despacho provisional de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento al C. Lic. José Alfredo Alfaro Contreras, mientras se lleva a cabo el debido procedimiento para designar el nombramiento definitivo para ocupar el cargo titular de Contralor Municipal. El cabildo analiza la propuesta y la somete a votación, estando de acuerdo todos los integrantes presentes, por lo que se aprueba por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 26, que celebró este Ayuntamiento el día 24 de Febrero de 2022, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 86.- ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL. Continúa con el uso de la voz el Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero, quien expone ante el H. Cabildo la propuesta de Convocatoria como proceso de tipo administrativo para elección del titular de la Contraloría Municipal. Comenzando con el plazo para cumplimiento en tiempo y forma de dicho procedimiento, con fecha próxima del día 2 de Marzo. Analizada la propuesta de emisión de convocatoria, el H. Cabildo procede a realizar la votación y lo autoriza de manera unánime.

**ATENTAMENTE:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 27, que celebró este Ayuntamiento el día 28 de Febrero de 2022, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 87.- ACUERDO DE APROBACIÓN DEL NUEVO ORGANIGRAMA MUNICIPAL 2021-2024. El C. Presidente Municipal cede la palabra al Lic. J. Sebastián Chávez Barajas, director del departamento de Recursos Humanos, quien procede a exponer el nuevo organigrama municipal de la administración 2021-2024. Se analiza la estructura del organigrama en comento y, estando de acuerdo todos los integrantes del Cabildo, realizan la votación y se aprueba de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 27, que celebró este Ayuntamiento el día 28 de Febrero de 2022, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 88.- ACUERDO DE APROBACIÓN DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40°, APARTADO “C”, FRACCIÓN VII, ARTÍCULO 177, 180 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Como siguiente punto y con fundamento en el Artículo 40°, apartado “C”, Fracción VII, Artículo 177, 180 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el C. Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero, director del departamento Jurídico del Ayuntamiento, presenta nuevamente ante el H. Cabildo el Bando de Gobierno de la administración 2021-2024, el cual se había presentado con antelación en la sesión no. 26 de fecha 23 de febrero del 2022, para su análisis a profundidad, ratificándose que en dicha revisión no a lugar de ninguna observación al documento original, por lo que se procede a realizar la votación y se aprueba por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 27, que celebró este Ayuntamiento el día 28 de Febrero de 2022, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 89.- ACUERDO DE PROYECTO DE POLICÍA TURÍSTICA MUNICIPAL EN EL PARQUE NACIONAL ÁREA PROTEGIDA LAGO DE CAMÉCUARO. Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez, para presentar ante el H. Cabildo la iniciativa del proyecto de policía turística municipal en el Parque Nacional Área Protegida Lago De Camécuaro. Una vez analizada y discutida esta propuesta, el H. Cabildo procede a realizar la votación, dando como resultado su aprobación por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

DR. EDUARDO VILLEGAS PÉREZ.